

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ADENDO No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA No. 32 de 2009

**“ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA SEGÚN CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN Y
ADECUACIÓN DE ESPACIOS 2008”**

Mediante el presente adendo se da respuesta a las preguntas presentadas por el proponente Ingeniero Alexander Medina.

PREGUNTA/

Jueves 18 de junio del 2009

1. Declaración de renta 2008

El numeral 2.2.3.1, expresa que se debe presentar la declaración de renta del año 2008, aclaro que para las personas naturales aun no se ha vencido el plazo para presentar dicho documento.

RESPUESTA/

Considerando que al proponente le asiste la razón con respecto a la observación que hace, se modifica el numeral 2.2.3.1 del pliego de condiciones quedando así:

2.2.3.1 Balances, Declaraciones de Renta y Estados de Pérdidas y Ganancias

Cada uno de los participantes en la licitación, incluidos los integrantes de Consorcios o Uniones temporales deben anexar: Balances, Estado de Resultados, Declaración de Renta, con las notas explicativas a Estados Financieros (Los anteriores documentos deben corresponder **al año 2007**); Certificados por Contador Público, quien debe adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. En caso de requerir la firma de revisor fiscal este deberá adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios; los certificados de antecedentes disciplinarios deben ser expedidos por la junta central de contadores con fecha no mayor a 90 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

PREGUNTA/

Jueves 18 de junio del 2009

2. Aportes parafiscales

En cuanto al numeral 2.2.3.2, sírvanse aclarar como certificaría los aportes, si no he realizado pagos al sistema de salud ni aportes a parafiscales en los últimos 6 meses,

debido a que no he tenido empleados, ni contratos en el mencionado periodo.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, las personas naturales, declaran bajo la gravedad de juramento, estar a paz y salvo por los conceptos de pagos al sistema de seguridad social y aportes de sus empleados, adicionalmente podría expedirse un certificado similar al de las personas jurídicas, donde el contador que firma los balances certifique que se han realizado los aportes correspondientes.

RESPUESTA/

Para el caso que anota el proponente de aportes parafiscales numeral 2.2.3.2, si no ha tenido empleados durante los últimos 6 meses, se aceptará que el proponente presente una declaración juramentada si se trata de una persona natural y un certificado firmado por contador para las personas jurídicas donde conste que se encuentran a paz y salvo con los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

PREGUNTA/

Jueves 18 de junio del 2009

3. Anticipo

Cordialmente solicito aumentar el anticipo propuesto del 20% al 40%, lo anterior en vista que el plazo de ejecución es corto y la mayor cantidad de elementos se tendrán que pagar por anticipado.

RESPUESTA/

El anticipo es un apalancamiento provisional para la ejecución de las obras, y se tiene previsto facturación mensual para proveer la obra con un flujo de fondos que garanticen la correcta ejecución de acuerdo con lo programado por el contratista.

La universidad ha considerado que el monto estipulado es suficiente para este fin.

VICTORIA LUISA ARISTIZABAL
Arquitecta Oficina de Planeación
Junio 19 de 2009